

# PREMIO minotauro 2026

El sello editorial **Minotauro**, perteneciente a Editorial Planeta, S.A. (en adelante, “Minotauro”), convoca la **20.ª edición del Premio Minotauro 2026** con el objetivo de promover la literatura de ciencia ficción, fantasía y terror. Estas bases han sido redactadas para ofrecer claridad, confianza y transparencia a todos los participantes.

## 1. Objetivo del Premio

El Premio Minotauro busca descubrir nuevos talentos literarios y galardonar la mejor novela inédita de ciencia ficción, fantasía o terror escrita en lengua española.

## 2. Requisitos para participar

- Podrán participar escritores mayores de edad de cualquier nacionalidad.
- Las obras deben ser:
  - **Inéditas:** No deben haber sido publicadas en ningún medio (impreso, digital o audiovisual).
  - **Autoconclusivas:** No se aceptan manuscritos que formen parte de sagas o series abiertas.
  - **Originales:** No deben ser copia, modificación ni adaptación parcial o total de obras propias o ajenas.
  - Escritas en **lengua española**.
- No podrán participar:
  - Obras presentadas simultáneamente a otros concursos.
  - Obras de autores fallecidos antes de la publicación de esta convocatoria.
  - Ganadores de ediciones anteriores del Premio Minotauro.

## 3. Presentación de las obras

### 1. Formato de entrega:

El manuscrito deberá reunir las siguientes características:

- Extensión: Entre **250 y 450 páginas** (entre **90.000 y 140.000** palabras) en tamaño A4.
- Interlineado: **Doble**.
- Tipografía: Times New Roman o Arial, cuerpo 12.
- Formato: Word o PDF

### 2. Envío:

- Enviar el archivo por correo electrónico a [premiominotauro@planeta.es](mailto:premiominotauro@planeta.es).
- Si se utiliza pseudónimo, los datos personales (nombre completo, DNI o pasaporte, dirección y teléfono) así como la declaración que se indica en el punto 3 a continuación deben enviarse por correo postal en un sobre cerrado (plica) a: **Premio Minotauro 2026** Editorial Planeta (Minotauro) Avenida Diagonal 662-664, 08034, Barcelona, España.

### 3. Declaración firmada:

Junto con la obra, el autor debe enviar una declaración firmada en la que manifieste:

- Que la obra es original, inédita y no

- creada con herramientas de inteligencia artificial, así como que no es copia ni modificación de ninguna otra obra.
- Que posee la titularidad exclusiva de todos los derechos de la obra, sin cargas ni limitaciones de ninguna clase.
- Que acepta íntegramente las bases del Premio Minotauro 2026.
- Que la obra no está participando en otros concursos ni sometida a resolución en otro certamen.

**El autor se obliga a mantener totalmente indemne a Editorial Planeta por cuantos daños y/o perjuicios pudiera esta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de estas manifestaciones.**

#### **Modelo de declaración:**

Yo, [Nombre completo], con documento de identidad [DNI/Pasaporte], certifico que la obra titulada [Título] es original, inédita y de mi autoría exclusiva, así como que no es copia ni modificación de ninguna otra obra. También declaro que poseo la titularidad exclusiva de todos los derechos de la obra, sin cargas ni limitaciones de ninguna clase, que acepto íntegramente las bases del Premio Minotauro 2026 y garantizo que la obra no está inscrita en ningún otro concurso ni sometida a resolución en otro certamen.

Fecha: [Fecha]

Firma: [Firma original o electrónica]

Esta declaración puede enviarse en formato digital (PDF firmado electrónicamente) o como documento físico junto a la plica en caso de presentar la obra bajo pseudónimo.

#### **La Plica:**

Si el autor presenta la obra bajo pseudónimo, deberá incluir una plica:

- En un sobre cerrado, se deben incluir los datos personales del autor (nombre completo, DNI o pasaporte, dirección y teléfono).
- En el exterior del sobre, debe indicarse el título de la obra y el pseudónimo utilizado.
- Este sobre solo será abierto en caso de que la obra resulte ganadora o seleccionada como finalista.

## **4. Premio**

- Se otorgará un premio de SEIS MIL (6.000) EUROS a la novela que se considere con mayores merecimientos. La dotación económica de la obra ganadora se corresponde con el reconocimiento al mérito literario de su obra. No obstante, tal y como se detalla en el siguiente punto, la obtención del premio conlleva la aceptación de la cesión de derechos de explotación, reproducción, distribución y comunicación pública en exclusiva a EDITORIAL PLANETA, S. A.
- La obra ganadora será publicada por el sello Minotauro en un plazo máximo de un año desde el fallo del jurado.
- Además de este premio, el autor recibirá regalías adicionales por las ventas de la obra, según lo estipulado en el contrato.
- La primera edición de la obra ganadora se publicará en formato trade (tapa dura o rústica), con una tirada mínima de **1,000 ejemplares** y un máximo de **2,000,000 ejemplares**.

Las ediciones sucesivas, en cualquier formato, tendrán una tirada mínima de **100 ejemplares** y un máximo de **1,000,000 ejemplares**.

- En ningún caso el Premio podrá ser repartido entre dos o más originales, sino que será concedido íntegro a una sola obra; pero podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas posee la suficiente calidad literaria.

## 5. Cesión de derechos

La obtención del premio implica la obligación del ganador de suscribir con Minotauro un contrato de cesión en exclusiva, para todo el mundo y en todas las lenguas, con facultad de cesión a terceros, de los derechos de edición de la obra en todos los formatos por un período de **15 años**, incluyendo expresamente la cesión de los siguientes derechos:

- **Reproducción**
- **Distribución**
- **Comunicación pública** mediante puesta a disposición de la obra
- **Transformación:** Traducción a otros idiomas y adaptaciones audiovisuales.
- Tras este período, los derechos volverán automáticamente al autor.

## 6. Jurado y fallo

- Una comisión lectora seleccionará un máximo de 10 obras finalistas, que serán evaluadas por el jurado.
- Las deliberaciones serán

confidenciales y el fallo, que será **inapelable**, se anunciará durante el mes de febrero de 2026.

- El jurado estará compuesto por personalidades destacadas de la literatura de ciencia ficción, fantasía y terror.
- El premio podrá ser declarado desierto si ninguna obra alcanza la calidad literaria exigida.

## 7. Promoción y difusión

- Minotauro garantizará un plan integral de promoción para la obra ganadora, que incluirá:
  - Presentaciones en eventos literarios y ferias del libro.
  - Campañas en redes sociales y medios digitales.
  - Participación en entrevistas y medios tradicionales.

Este plan busca maximizar la visibilidad de la obra y fortalecer su posicionamiento en el mercado por lo que el autor ganador se compromete a colaborar activamente en estas actividades y autoriza el uso de su nombre e imagen con fines promocionales.

## 8. Obras no premiadas

- Minotauro se reserva el derecho de opción preferente para negociar con los autores de obras no premiadas su posible publicación, siempre que comunique dicha intención al autor dentro de los 90 días posteriores al fallo.

- Si no se alcanza un acuerdo, el autor mantendrá todos los derechos sobre su obra.
- Los manuscritos no premiados serán destruidos tras este período para garantizar la confidencialidad.

## 9. Fechas importantes

- **Apertura de convocatoria:**  
27 de febrero de 2025.
- **Cierre de convocatoria:**  
16 de mayo de 2025.
- **Fallo del jurado:**  
Primer trimestre de 2026.

## 10. Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), los datos de carácter personal que faciliten los autores serán tratados por EDITORIAL PLANETA, S. A. U., con CIF A-08186249 y domicilio en Avenida Diagonal, 662, 08034, Barcelona (España), con las siguientes finalidades.

### Como participante:

- Gestionar la participación del autor en el Premio.
- Gestionar los derechos y obligaciones

de participación contenidos en las presentes bases.

- Verificar que el autor cumple con las condiciones de participación al Premio contenidas en las presentes bases.

### En el caso de que el autor resulte ganador:

- Comunicarse con el autor ganador a los efectos de indicarle que su obra ha sido seleccionada ganadora.
- Gestionar las obligaciones fiscales derivadas de la entrega del premio.
- Proceder a la firma de documentación con el autor sobre los derechos de explotación de su obra según se expone en el apartado 5 de las presentes bases.
- Hacer uso del nombre e imagen del autor con fines publicitarios para la promoción de la obra tal y como se detalla en el apartado 7 de las presentes bases.

### En el caso de que el autor no resulte ganador, si bien EDITORIAL PLANETA, S. A. U. optase por el derecho de opción preferente:

- Comunicarse con el autor con el fin de ejercer el derecho de opción preferente respecto a la obra presentada tal y como se detalla en el apartado 5 de las presentes bases.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas es la ejecución de las bases de la convocatoria, aceptadas libremente por el participante previamente, así como las obligaciones fiscales a las que EDITORIAL PLANETA,

S. A. U. se encuentra sujeta.

Adicionalmente, y únicamente cuando los participantes hayan firmado el otorgamiento de su consentimiento para ello, EDITORIAL PLANETA, S. A. U. hará uso del nombre e imagen del autor con fines publicitarios para la promoción de la obra tal y como se detalla en el apartado 7 de las presentes bases.

Asimismo, cuando el participante haya prestado su consentimiento para ello, EDITORIAL PLANETA, S. A. U. tratará sus datos para remitirle comunicaciones comerciales personalizadas sobre nuestros productos y/o servicios o los de terceras empresas, elaborando para ello un perfil comercial. Dichas comunicaciones serán adecuadas a sus intereses, elaborando para ello un perfil en base tanto a la información facilitada por usted como a aquella otra derivada de sus hábitos de consumo y navegación.

Los datos proporcionados se conservarán hasta que se haga público el fallo del jurado, así como hasta noventa (90) días hábiles tras la publicación del fallo en caso de que EDITORIAL PLANETA, S. A. U. deseara ejercitar su derecho de opción preferente sobre alguna de las obras presentadas. Y en el caso de que haya dado su consentimiento para el uso de su imagen y/o para recibir comunicaciones comerciales, sus datos se conservarán hasta que revoque dicho consentimiento o ejerza alguno de sus derechos. Una vez transcurridos dichos plazos, los datos se conservarán bloqueados impidiendo su tratamiento, excepto para la puesta a disposición de los datos a los jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas

del tratamiento y solo por el plazo de prescripción de las mismas. Una vez transcurrido el indicado periodo de tiempo, los datos serán eliminados.

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal como por ejemplo a la Hacienda Pública en relación con el premio del concurso. Sin perjuicio de lo anterior, es posible que determinados proveedores puedan ayudarnos en la gestión de los datos personales, en cuyo caso dichos proveedores tratarán siempre los datos en nombre de EDITORIAL PLANETA, S. A. U., bajo un acuerdo de encargado de tratamiento, y nunca para sus propios intereses.

Los participantes tienen derecho a obtener confirmación sobre si se están tratando sus datos personales, por tanto, tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, acreditando su identidad, así como derecho a oponerse y a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos y derecho a la portabilidad de sus datos. Los participantes podrán ejercitar sus derechos mediante comunicación dirigida a EDITORIAL PLANETA, S. A. U., Apartado de Correos 221 de Barcelona o remitiendo un email a [lopd@planetadelibros.es](mailto:lopd@planetadelibros.es).

Los participantes tienen derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control, en el supuesto de que considere que se infringen sus derechos de protección de datos.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de EDITORIAL PLANETA, S. A. U. son los siguientes: [dpo@planeta.es](mailto:dpo@planeta.es).

Los datos personales proporcionados serán tratados conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y utilizados únicamente para la gestión del Premio. Los manuscritos no premiados serán eliminados para garantizar la confidencialidad. Los datos personales proporcionados serán tratados conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y utilizados únicamente para la gestión del Premio. Para más información, puedes contactar con [lopd@planetadelibros.es](mailto:lopd@planetadelibros.es).

## 11. Aceptación de las bases

La participación en el Premio Minotauro 2026 implica necesariamente la

aceptación íntegra, irrevocable e incondicional de las presentes bases por parte del optante, así como la obligación de su autor a no retirar la obra del concurso y el consentimiento del optante a la divulgación de la obra presentada en caso de resultar premiada o finalista.

Para cualquier duda o consulta, puedes escribir a [premiominotauro@planeta.es](mailto:premiominotauro@planeta.es).

En caso de discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse directa o indirectamente con ocasión de la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

---

## PREMIOS MINOTAURO

**2004** *Máscaras de matar*

León Arsenal

**2005** *Los sicarios del cielo*

Rodolfo Martínez

**2006** *Señores del Olimpo*

Javier Negrete

**2007** *Gothika*

Clara Tahoces

**2008** *El libro de Nobac*

Federico Fernández Giordano

**2009** *El templo de la luna*

Fernando Jiménez López del Oso

**2010** *Crónicas del multiverso*

Víctor Conde

**2011** *Ciudad sin estrellas*

Montse de Paz

**2012** *La torre prohibida*

Ángel Gutiérrez Tapia y  
David Zurdo Saiz

**2013** *Panteón*

Carlos Sisí

**2014** *Verano de miedo*

Carlos Molinero

**2015** *Los que sueñan*

Elio Quiroga

**2016** *Los últimos años de la magia*

José Antonio Fideu

**2017** *Nieve en Marte*

Pablo Tébar

**2020** *Frontera oscura*

Sabino Cabeza

**2021** *Más fría que la guerra*

Fabián Plaza Miranda

**2022** *Horizonte de estrellas*

Víctor Conde y Guillem Sánchez

**2023** *Hija de la frontera*

Asier Moreno Vizuete

**2025** *Expediente Hermes*

Sabino Cabeza